



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-SCR-0046-2025, QUE TIENE POR OBJETO:**

***CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA.***

La Dirección Regional Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a Invitación Pública del proceso No. **MC-SCR-0045-2025**, teniendo en cuenta que se presentaron cuatro (04) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

En cuanto a las manifestaciones de interés de limitaciones MIPYMES Colombianas **presentadas APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. LICITACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A.S.** dentro del término establecido en el cronograma del proceso y cumpliendo los requisitos del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, por lo que se limitará a **MiPymes Territorial Departamento de Sucre**, por ser este el DEPARTAMENTO de ejecución del contrato que se derive del presente proceso.

La presente adenda se registrará por las siguiente(s) cláusula(s):

**PRIMERA:** Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo “En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme Territorial Departamento de Sucre, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.

**SEGUNDA:** Adiciónese a la invitación pública el AVISO por LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL, en el Ítem de Información General y Configuración del proceso MC-SCR-0046-2025 en la plataforma SECOP II, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes colombianas: **APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. LICITACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A.S.** respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes Territorial Departamento de Sucre, por ser este el Departamento de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JOSE GREGORIO  
SUAREZ CONTRERAS

Firmado digitalmente por JOSE  
GREGORIO SUAREZ CONTRERAS  
Fecha: 2025.08.27 12:12:25 -05'00'

**JOSÉ GREGORIO SUÁREZ CONTRERAS**  
Director (e) Regional Sucre  
Correo Electrónico: [jgsuarez@sena.edu.co](mailto:jgsuarez@sena.edu.co)